



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00943750- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por el Decanato - Facultad de Ciencias Económicas - UNC, desde la UCC, calle Obispo Trejo 323, hacia la Facultad de Ciencias Económicas - Ciudad Universitaria - Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 1 de noviembre de 2023 a las 12.50 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible las unidades para dicho servicio;

Que el servicio solicitado consiste sólo en viaje de ida sin retorno por parte del solicitante del servicio al punto de partida;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y su modificatoria, la RR-2023-2017-E-UNC-REC;

Que, para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la

forma propuesta, el cual será efectuado por las unidades Mercedes Benz Sprinter LCY483 y Toyota Coaster DMG919; a cargo de los señores Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229 y Marcelo SÁNCHEZ ROSAS, Leg. 51.935 DNI 30.328.046.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Veintiocho C/92/100 (\$ 5.028,92) de acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y su modificatoria, la RR-2023-2017-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Decanato - Facultad de Ciencias Económicas - UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**vb**